

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 759

Impreso el día

Término del artículo 113:

COMISIÓN DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

SUMARIO: **Programa** de televisión *Frutas y hortalizas*, que se emite por el Canal Rural. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Basterra**. (5.943-D.-14)

Torres Del Sel. – José R. Uñac. – José A. Vilariño. – María I. Villar Molina. – Alex R. Ziegler.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Basterra, por el cual se declara de interés de esta Honorable Cámara la emisión del programa de televisión *Frutas y hortalizas*, que promueve la calidad de los productos argentinos y que se emite por el Canal Rural; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de septiembre de 2014.

Luis E. Basterra. – Claudia A. Giaccone. – Héctor Baldassi. – Marcia S. M. Ortiz Correa. – Herman H. Avoscan. – Carlos R. Brown. – Guillermo R. Carmona. – Laura Esper. – Griselda N. Herrera. – Edgar R. Müller. – Rubén A. Rivarola. – Miguel

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputado de la Nación la emisión del programa de televisión *Frutas y hortalizas*, que promueve la calidad de los productos argentinos y se emite por el Canal Rural.

Luis E. Basterra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Basterra, aconseja la aprobación de dictamen que antecede.

Luis E. Basterra.